

Almussafes, 17 de septiembre de 2020

Queridas familias,

Antes que nada esperamos que estéis bien. El motivo de este correo es que algunos estáis comunicando retrasos de vuestros hijos e hijas a primeras horas de la mañana ocasionados en muchos casos por el retraso del transporte que os ofrece el AMPA del centro. Ante esto tengo que puntualizaros algunas cuestiones:

1. Conforme se publicó en nuestro Plan de Contingencia de Centro (PCC) el día 27 de agosto, tenemos dos entradas diferenciadas en espacios y horario para los casi 700 alumnos que este año tenemos matriculados. Cada nivel tiene un horario de entrada y puerta de acceso.
2. El miércoles 9 de septiembre nos reunimos la representante de la AMPA, Policía Local y equipo directivo para tratar la cuestión de las entradas porque no se tenía tiempo de entrar en 5 minutos de diferencia (7:40-7:45/7:50-7:55) y se pedía tener más tiempo (10').
3. El viernes por la tarde se convocó un claustro y consejo escolar extraordinario para buscar una solución, que inevitablemente implica pérdida de horario lectivo, aunque no está reglado por las autoridades en materia de educación: implica conjugar horario lectivo con horario laboral, y una pérdida de horario lectivo en la cual la dirección del centro no es competente. Podríamos decir que es una circunstancia "alegal".

Planteadas todas las opciones, resultaba complejo dar una respuesta, en la cual continuamos trabajando, por el que tanto en el claustro como consejo escolar (dónde están todos los sectores de la comunidad educativa representados) decidimos flexibilizar la entrada marcada en nuestro PCC a las 7:55 horas temporalmente, con el tiempo meramente necesario y que fuera imprescindible, sin marcar una hora límite.

4. En principio, quedamos en hacer otra ronda de reuniones para esta semana, que se han pospuesto a la espera de las medidas que se han adoptado por parte de la policía local de Almussafes y del AMPA para ceñirse a nuestro PCC, y del cual pasaremos auditoría en breve.

Por este motivo, quiero recalcar que el transporte de autobús que se ofrece a los empadronados en Almussafes y que están escolarizados en el centro, no es un transporte oficial de la Conselleria de Educación, por lo cual, no puede condicionar la marcha del centro, ni su normativa particular, ni en la situación en la que estamos, la aplicación de nuestro PCC.

La instrucción que se ha dado al profesorado es que cuando se pase lista por la mañana se indique el retraso o la falta según corresponda a todo el alumnado que en ese momento no esté en el aula: nosotros no sabemos si es por unas u por otras circunstancias, y durante

el horario lectivo somos los custodios de los menores, por lo cual tenemos que dejar constancia del retraso o falta de un menor durante nuestra clase. Estamos hablando de muchos alumnos acogidos a este transporte y es difícil discernir entre cada caso.

Dicho esto, el equipo directivo y tutores, dentro de su coordinación y competencia, sí que tendrán en cuenta estas circunstancias particulares de cada cual, y no se comunicarán al departamento de servicios sociales o a la dirección general de protección del menor estas circunstancias, siempre que sean contrastadas por el propio equipo directivo. Tampoco se tendrá en cuenta a efectos disciplinarios o académicos, en estos casos.

Iremos ajustando-todo y esperaremos que todo es solucione. Atentamente,

DIRECTOR

Francesc Bastidas